



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 01-2024

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 09h00am del día viernes 22 de noviembre del año 2024, sesiona en forma extraordinaria el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, la Sra. Julia Melida Santiak en su de Alcaldesa del Cantón Tiwintza (S), los concejales; Sra. Saant Ushap Tania Marisol, Sr. Shakai Anguasha Román, Sr. Narankas Mukuimp Luis y Sra. Morocho Ana Gabriela.

Con la presencia del Abg. John Rafael Caguana Cabrera, Secretario del Concejo Municipal (S) se procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión, a cargo de la Señora Melida Santiak Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza (S).
3. Análisis y Resolución del **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE** al **Informe Económico No. 001** que trata sobre la **Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2024**, conforme el **Oficio No. 454-DF-GADMT-2024S**, remitido por la Ing. Betzy Valencia Jara. (**Directora Financiera del GAD Municipal de Tiwintza**)
4. Clausura.

Asisten los siguientes funcionarios:

Abg. Kleber Moncayo.

Procurador Síndico Municipal del GAD Municipal Tiwintza.

Abg. John Rafael Caguana Cabrera.

Secretario General del GAD Municipal Tiwintza (S).

Ing. Gabriela Sinchi Brito.

Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal Tiwintza.

Ing. Betzy Valencia Jara.

Directora Financiera del GAD Municipal Tiwintza.

Ing. Juan Berrezueta.

Director Obras Públicas del GAD Municipal Tiwintza.

Ing. Lenin Otacoma.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Director Administrativo del GAD Municipal Tiwintza.

Sr. Galo Sannt.

Director de Desarrollo Social del GAD Municipal Tiwintza.

Prof. Milton Jindiachi Uvijint.

Jefe De Comunicación del GAD Municipal Tiwintza.

DESARROLLO:

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - El suscrito SECRETARIO (S) certifica que existe el quórum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión, con la presencia de los todos los integrantes del Seno de Concejo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL.	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA.	X		
TOTAL	5		

SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -

Hace uso de la palabra la señora **Julia Melida Santiak** Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza (S) quien manifiesta lo siguiente: " Queridos concejales, autoridades presentes, ciudadanos y ciudadanas de nuestro querido cantón Tiwintza:

Estimados compañeros el día de hoy nos hemos reunido con la finalidad de tratar la primera sesión extraordinaria, misma que la Ing. Betzy Valencia Directora Financiera con anterioridad nos ha hecho conocer que es de suma importancia, en ese sentido es importante el día de hoy trabajar de acuerdo a lo que la ley estipula,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



una vez analizado nuevamente los informes sobre la reforma esperemos aprobar en segundo y definitivo debate la Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2024, sin más que acotar al respecto estimados compañeros deo instalada la sesión, les deseo mucho ánimo y a seguir trabajando con el mismo ímpetu muchas gracias.

TERCERO. - Análisis y Resolución del **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE** al Informe Económico No. 001 que trata sobre la Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2024, conforme el Oficio No. 454-DF-GADMT-2024S, remitido por la Ing. Betzy Valencia Jara. (Directora Financiera del GAD Municipal de Tiwintza)

Hace uso de la palabra la Ing. **Betzy Valencia Jara**, Directora Financiera quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Muy buenos días señora Alcaldesa, señoras y señores concejales, compañeros funcionarios:

En primer lugar extendiendo una disculpa pública a todos los presentes por el pequeño retraso a esta sesión extraordinaria tan importante, espero sepan comprender y aceptar mis sinceras disculpas, bueno si bien es cierto en la sesión ordinaria del día martes 19 de noviembre del presente año ya aprobamos en primer debate la primera reforma al presupuesto concerniente al año 2024.

Ahora bien en sus manos nuevamente se ha adjuntado el Informe Económico No. 001 donde consta la Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2024, en el presente informe se detalla de donde nacen las peticiones para la reforma de presupuesto y en ese sentido nuevamente creo importante que para culminar con la duda al respecto los compañeros directores solicitantes de la presente reforma, hagan sus intervenciones en el orden que consta en el informe económico es decir que primeramente intervenga el compañero director administrativo, seguido de la directora de planificación y finalmente el director de obras públicas, ellos deberán explicar que existe la disponibilidad presupuestaria y sus motivos por los cuales hicieron cada una de sus peticiones que dieron inicio a los debates de la reforma de presupuesto, con ello creo que lograríamos aclarar cualquier duda y más que todo en ánimo de realizar un trabajo transparente, pienso además que sería lo pertinente para su tranquilidad que los compañeros justifiquen los trasposos solicitados y expongan donde se van a utilizar esos rubros económicos.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

3

Juntas por ti
TIWINTZA
Kleber Antich
Administración 2022 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Finalmente señora Alcaldesa, señoras concejales y señores concejales con el mayor respeto pido se dé el uso de la palabra al compañero director administrativo Ing. Lenin Otacoma, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Ing. **Lenin Otacoma**, Director Administrativo quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Muy buenos días estimada Alcaldesa, señoras y señores concejales con su venia procedo a dar una explicación detallada sobre la solicitud de traspasos por parte de la dirección administrativa:

Bueno como Uds. fueron partícipes en la sesión ordinaria anterior en donde el señor Alcalde también explico que hubieron ciertos rubros económicos que no se utilizaron en el SUB PROGRAMA I de ADMINISTRACION GENERAL, en ese sentido al existir estos rubros económicos he considerado que una parte se direcciona dentro de las partidas de administración general y el resto se destine a disposición de la dirección de obras públicas ya que como es de su conocimiento dentro del último cuatrimestre del año en curso hemos tenido que solventar varias necesidades como es el tema de la maquinaria pesada.

En ese sentido como técnicos de las áreas requirentes estamos subiendo los procesos respectivos para tratar de cumplir con las obligaciones que mantiene el GAD Municipal de Tiwintza sobre ciertos trabajos realizados, o que se van a realizar con maquinaria que se encuentra en ejecución de diagnóstico para su reparación, entonces viendo esta necesidad hemos tomado esos rubros disponibles y de manera prudente queremos distribuir en diferentes actividades a realizarse, de acuerdo a la presente tabla de que detallo a continuación:

PRIMERA REFORMA DE GASTOS A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

NOVIEMBRE DEL 2024

NOVIEMBRE DEL 2024								
	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	TRASPASOS		SALDO FINAL	OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE TRASPASO
					TRASPASO AUMENTO (+)	TRASPASO DISMINUCIÓN (-)		
Administración General	1.1.1	5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 47.08	\$ 3,500.00	\$ -	\$ 3,547.08	OFICIO N° 670-DA-GADMTZ-2024
	1.1.1	5.3.02.08	Servicio De Seguridad Y Vigilancia	\$ 43,000.00		\$ 43,000.00	\$ -	OFICIO N° 670-DA-GADMTZ-2024
	1.1.1	5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos(Instalación, Mantenimiento Y Reparación)	\$ 3,250.00	\$ 6,500.00	\$ -	\$ 9,750.00	OFICIO N° 670-DA-GADMTZ-2024
	1.1.1	8.4.01.03	Mobiliarios (Bienes De Larga Duración)	\$ 55.00	\$ 1,500.00		\$ 1,555.00	OFICIO N° 670-DA-GADMTZ-2024
	1.1.1	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	\$ 7,167.80	\$ 6,500.00	\$ -	\$ 13,667.80	OFICIO N° 670-DA-GADMTZ-2024
	TOTAL			\$ 53,519.88	\$ 18,000.00	\$ 43,000.00	\$ 28,519.88	
					TRASPASOS			

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



Hasta aquí mi intervención, quedo atento a cualquier duda al respecto de la presente explicación, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la concejal **Ana Gabriela Morocho**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Muy buenos días señora Alcaldesa, gracias por el uso de la palabra, buenos días compañeros concejales, secretario general, directores departamentales y medios de comunicación:

Bien el día hoy nos encontramos reunidos en esta sesión extraordinaria con la finalidad de resolver en segundo debate de lo que es el Informe Económico No. 001 donde sobre la Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2024, hemos escuchado al Ing. Lenin Otacoma Director Administrativo quien nos ha explicado el presupuesto que le concierne al Sub Programa a la Administración General.

Creo que hemos escuchado como se va a redistribuir los recursos adicionales que han quedado a favor de sus partidas presupuestarias, en tal virtud sabemos que hay gastos de repuestos de maquinarias que hay que cubrir y de alguna manera debemos ver como solventar esas obligaciones, por esa parte creo que me ha quedado claro la explicación dada por el compañero técnico, sin tener nada más que acotar al respecto finalizo mi intervención, muchas gracias estimada Alcaldesa.

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Muy buenos días señora Alcaldesa, compañeros concejales, secretario general, directores departamentales y medios de comunicación:

Bien pues estamos tratando el segundo y definitivo debate de la Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2024, al respecto de la intervención del Ing. Lenin Otacoma Director Administrativo nos ha explicado el presupuesto del Sub Programa de Administración General, sobre el motivo de los trasposos, que el destino de los recursos van hacia las necesidades requiere nuestro cantón y las diversas comunidades que lo conforman.

Sin embargo de la manera más respetuosa quisiera pedir que si mal no tengo entendido espero que no, las reformas de presupuesto se deben realizar en los meses de julio y agosto lo cual no se ha cumplido en esta ocasión, en ese sentido sería oportuno que para este nuevo año fiscal 2025 haya una mejor planificación y coordinación porque nosotros el cuerpo legislativo de esta municipalidad conocemos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



cuales son las necesidades más urgentes que tienen los ciudadanos de nuestro cantón, en tal razón veo con preocupación que esta reforma únicamente la hayan estudiado en diferentes reuniones únicamente los compañeros directores, en tal virtud creo que en mi calidad de Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Municipal de Tiwintza es importantes que estos temas sean tratados con anterioridad en las comisiones pertinentes, con la finalidad que también seamos partícipes y podamos analizar el trabajo que se está realizando, por tal motivo nuevamente compañera Alcaldesa de manera respetuosa solito que estos procesos sean llevados con el mayor respeto según sus procedimientos.

Si bien es cierto nosotros como concejales cumplimos el rol de fiscalizadores, necesitamos conocer el destino de los recursos de nuestro cantón y que estos sean utilizados de una manera equitativa, sin desmerecer el trabajo realizado por los técnicos especialistas en las diferentes áreas, veo con preocupación que las decisiones sobre esta reforma de presupuesto únicamente se han tomado por el área ejecutiva y administrativa, en tal sentido es importante manifestar compañeros concejales que nosotros somos quienes debemos dar a través de nuestro apoyo, si estos cambios son convenientes o no, creo que cada uno de nosotros tenemos un criterio diferente para analizar sobre estos temas.

Sin embargo creo que el compañero director de la parte administrativa ha sido claro con su explicación sobre los motivos de esta reforma y el destino de los recursos, por ello quiero dejar mi opinión a consideración de Uds. compañeros concejales con la finalidad de poder aprobar en segundo debate la primera reforma a la ordenanza de presupuesto del año 2024. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Buenos días, muchas gracias por el uso de la palabra compañera Alcaldesa encargada, compañeros concejales, secretario general del concejo encargado, directores departamentales y medios de comunicación que día a día nos apoyan y a todos quienes están presentes en esta sala muy buenos días:

Primeramente quisiera agradecer a Dios por la bendición de otorgarnos la vida y salud día tras día, el día hoy nos encontramos reunidos a petición de la compañera alcaldesa en esta primera sesión extraordinaria para tratar y analizar dentro del punto del orden del día el Informe Económico No. 001 que trata sobre la Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2024, conforme el oficio presentado por el área financiera.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Dentro del informe económico vemos los requerimientos solicitados por parte del área administrativa, planificación y obras públicas respectivamente, con este antecedente conocemos que es por estos motivos que en esta sesión estamos tratando la presente reforma.

Compañeros concejales ya hemos escuchado el informe detallado por la parte administrativa el Ing. Lenin Otacoma, quien nos ha indicado donde y como se van hacer los traspasos y en que se va a invertir estos recursos económicos, creo que nos ha quedado claro de que partida existen los rubros económicos manifestados por parte del área técnica, no es menor decir de que el detalle ha sido importante y entendible pero creo es pertinente dejar plasmado en esta sesión extraordinaria mi punto de vista al respecto.

Mi persona como concejal, como mujer, cabe recalcar que eh venido apoyando en todo momento este tipo de traspasos presupuestarios, pensando en el progreso y bienestar de nuestros ciudadanos del cantón Tiwintza, siempre siendo consciente y respetando el plan de trabajo del señor Alcalde, como decía anteriormente no habido una negativa de parte mía o de mis compañeros concejales en aprobar estos actos administrativos, teniendo siempre la seguridad que estos recursos sean destinados al beneficio de nuestros ciudadanos, en ese sentido me hecho varias preguntas como por ejemplo que los traspasos presupuestarios que aprobamos son montos altos es por ello que creo que debemos ser tomados más en cuenta como cuerpo edil del GAD Municipal de Tiwintza e invitarnos a más reuniones con respecto a estos temas, con la finalidad de poder analizar y conocer lo que se está haciendo, poder debatir y dejar plasmados nuestros criterios sobre lo que deliberamos.

Creo que es menester poner a vuestro conocimiento que la confianza de quienes me dieron el voto me ha hecho meditar como concejal que mi rol es fiscalizar y hacer respetar que los recursos económicos vayan destinados a subsanar las verdaderas necesidades de nuestras comunidades, no quiero que estas palabras se vayan a malinterpretar puesto que mi apoyo siempre ha sido incondicional hacia el plan de gestión e inversiones que nos presenta el señor alcalde conjuntamente con su equipo de trabajo.

Es importante también felicitar a Uds. como técnicos las explicaciones detalladas que nos dan, para nosotros como ejecutivo municipal conocer donde se va utilizar estos recursos, es por ello que siempre eh tenido esa iniciativa de apoyar estos traspasos presupuestarios y hoy no será la excepción, dejo a consideración de mis demás compañeros concejales mi criterio para seguir analizando este punto, muchas gracias.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas** quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Señora alcaldesa con su permiso gracias por concederme el uso de la palabra, compañeros concejales, señor secretario del concejo municipal, procurador síndico, señores directores, medios de comunicación que hoy nos honran con su presencia buenos días:

Primeramente quiero dirigirme hacia el Ing. Lenin Otacoma Director Administrativo, agradecerle por su informe considero que la explicación brindada sobre esta reforma ha sido clara y suficiente, dejando establecido el destino de los recursos, creo que mis compañeros que me antecedieron la palabra han dado un discurso claro también y no es mi deseo seguir reforzando más sus intervenciones, como concejal me eh dado el tiempo suficiente para leer los documentos anexados a la convocatoria, veo positivo los informes de la presente reforma, se ha canalizado de manera objetiva el destino de los recurso, no tengo compañeros más que aclarar al respecto dejen en consideración mi intervención, muchas gracias.

Hace uso de la palabra nuevamente la concejal **Ana Gabriela Morocho**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Gracias señora Alcaldesa por el uso de la palabra:

Bien señora Alcaldesa hemos escuchado el criterio de cada uno de los compañeros concejales creo que es importantes respetar sus intervenciones así como el de los técnicos quienes han sido claros en sus explicaciones, por la parte de administración general ya nos ha dado una ilustración concreta sobre qué motivo esta reforma y el destino de esos recursos, agradecer su explicación y bueno me gustaría tomar en consideración las palabras vertidas por el compañero concejal Román Shakay sobre la importancia de respetar los procedimientos legales y administrativos para la aprobación de este tipo de temas que son de gran importancia.

Como concejales creo estamos llamados a poder conversar, analizar y escuchar a la parte técnica, para así poder tomar con tranquilidad las mejores decisiones de cómo se va a distribuir los recursos económicos municipales a favor de nuestro cantón Tiwintza, confío plenamente en que estos se gestionarán de manera adecuada y en estricto cumplimiento de lo que hoy estamos aprobando, para finalizar creo es importante que así como dio una explicación detallada y detenida la parte administrativa, nos colaboren de la misma manera los directores de planificación y obras públicas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Hace uso de la palabra la **Ing. Gabriela Sinchi** Directora de Planificación quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Gracias señora Alcaldesa por el uso de la palabra buenos días, buenos días señores y señoras concejales, buenos días compañeros técnicos:

Bien distinguidas autoridades creo que hemos visto como técnicos de las áreas requirentes pertinente que la siguiente persona que proceda a explicar la reforma sea el área de planificación, puesto que desde esta área y el área administrativa se están distribuyendo los fondos hacia la dirección de obras públicas.

Me gustaría previo a iniciar mi explicación aclarar el tema que tocaba anteriormente el concejal Román Shakay con respecto a los tiempos que se tiene para presentar reformas al presupuesto, lo que la ley establece es que las reformas al presupuesto se pueden realizar a partir del mes de julio es decir a partir del segundo semestre, es decir nos indica que de enero a junio no podemos hacer ninguna reforma, lo que se puede hacer son trasposos no reformas, ya desde julio en adelante hasta diciembre podemos presentar reformas de acuerdo a las necesidades y recursos existentes, únicamente se podría hacer una reforma antes de este tiempo salvo una excepción en caso fortuito, por ejemplo que nos anulen el traspaso de un recurso económico ya canalizado desde el estado central o desde las instituciones que deben transferirnos esos recursos, o a su vez que tengamos una donación de recursos económicos, esta sería una razón de peso para ejecutar una reforma al presupuesto para suprimir o crear nuevas partidas, con respecto a la Comisión de Planificación y Presupuesto, la ley establece que las reformas se deben aprobar en dos sesiones de concejo como hoy lo estamos haciendo, en ese sentido las reforma presentada se encuentra a criterio de Uds. señoras y señores concejales, de igual manera cuentan con los informes pertinentes para realizarnos cualquier observación en caso de que no estén de acuerdo, entonces por ello hemos visto necesario como técnicos que cada de uno de nosotros vaya exponiendo del porque no se han ejecutado los presupuestos y la razón del porque es necesaria esta reforma, es importante entender que en el transcurso del año se suscitan diferentes requerimientos más que todo en el tema maquinarias las cuales de manera imprevista requieren de nuevos repuestos, mantenimientos y ajustes para su normal funcionamiento.

Estimados concejales me gustaría que esto se tenga en consideración puesto que si bien es cierto hemos dejado mediante un análisis técnico los recurso que se podrían utilizar en el año para este tipo de percances, que a veces son recursos que se utilizan menos y otras veces más, es claro que no tenemos el 100% de la seguridad de lo que se vaya a utilizar por este motivo Uds. han visto que en el transcurso del año se realizan trasposos y es por este motivo que hemos visto necesario realizar esta reforma.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Ahora bien con respecto a la reforma presentada, por parte del área de planificación y ordenamiento territorial en sus manos se encuentra adjunta en fojas útiles el Informe Técnico 001 y la tabla de partidas con sus respectivos recursos económicos que se pretenden traspasar, en el cual como directora de planificación detallo las montos de cada partida, lo que se va a disminuir, a aumentar, traspasar y el saldo restante que queda en cada una de las partidas, por lo que a continuación procedo a explicar de manera detallada en los siguientes términos:

CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	TRASPASO ALUMINIO		SALDO FINAL	OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE TRASPASO
				(+)	TRASPASO DISMINUCIÓN (-)		
3.1.1	7.3.03.02	Pasajes Al Exterior	\$ 2,000.00		\$ 1,500.00	\$ 500.00	OFICIO Nro. 657-GADMT-DPOT-2024-OF
3.1.1	7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	\$ 1,520.65		\$ 1,000.00	\$ 520.65	OFICIO Nro. 657-GADMT-DPOT-2024-OF
3.1.1	7.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	\$ 2,000.00		\$ 1,500.00	\$ 500.00	OFICIO Nro. 657-GADMT-DPOT-2024-OF
3.1.1	7.3.04.03	Mobiliarios	\$ 3,500.00		\$ 3,000.00	\$ 500.00	OFICIO Nro. 657-GADMT-DPOT-2024-OF
3.1.1	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	\$ 4,000.00		\$ 3,000.00	\$ 1,000.00	OFICIO Nro. 657-GADMT-DPOT-2024-OF
3.1.1	7.3.06.05.57	Estudios De Transporte, Tránsito Y Seguridad Vial Para El Canton Tiwintza, Provincia De Morona Santiago	\$ 8,000.00	\$ 12,000.00		\$ 20,000.00	OFICIO Nro. 657-GADMT-DPOT-2024-OF
3.1.1	7.3.06.05.59	Estudio De Sistemas De Agua Potable Para Comunidades Del Canton Tiwintza, Provincia Morona Santiago	\$ 36,000.00		\$ 36,000.00	\$ -	OFICIO Nro. 657-GADMT-DPOT-2024-OF
3.1.1	7.3.06.05.66 (Creación de partida)	Estudios de Determinación de Acuíferos en La Union	\$ -	\$ 7,000.00		\$ 7,000.00	OFICIO Nro. 657-GADMT-DPOT-2024-OF
3.1.1	7.3.06.05.60	Estudios De Electrificación	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00	\$ -	OFICIO Nro. 657-GADMT-DPOT-2024-OF
3.1.1	7.3.06.05.61	Estudios Y Diseños Definitivos Para La Construcción Del Puente Sobre El Rio Santiago Paso A Mayaik	\$ 90,000.00		\$ 90,000.00	\$ -	OFICIO Nro. 657-GADMT-DPOT-2024-OF
3.1.1	7.3.06.05.62	Estudios Complementarios	\$ 35,000.00		\$ 30,000.00	\$ 5,000.00	OFICIO Nro. 657-GADMT-DPOT-2024-OF
3.1.1	7.3.06.05.63	Estudio De Sistema De Agua Potable Para La Comunidad Yukankas	\$ 12,000.00		\$ 12,000.00	\$ -	OFICIO Nro. 657-GADMT-DPOT-2024-OF
3.1.1	7.3.06.05.64	Estudio De Sistema De Alcantarillado Para La Comunidad Kusumas	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$ -	OFICIO Nro. 657-GADMT-DPOT-2024-OF
3.1.1	7.3.06.05.65	Estudio De Agua Entubada Para La Comunidad Amaru	\$ 4,000.00		\$ 4,000.00	\$ -	OFICIO Nro. 657-GADMT-DPOT-2024-OF
3.1.1	7.3.06.13.03	Capacitación A La Ciudadanía En General Varios	\$ 1,500.00		\$ 1,000.00	\$ 500.00	OFICIO Nro. 657-GADMT-DPOT-2024-OF
3.1.1	8.4.03.01	Expropiación De Terrenos	\$ 20,000.00		\$ 13,000.00	\$ 7,000.00	OFICIO Nro. 657-GADMT-DPOT-2024-OF
TOTAL			\$ 232,520.65	\$ 19,000.00	\$ 209,000.00	\$ 42,520.65	
				TRASPASOS			

Hasta aquí mi intervención quedo atenta a cualquier duda para poder aclarar de manera técnica, muchas gracias.

Sin objeciones al respecto de la intervención de la directora de planificación hace uso de la palabra el **Ing. Juan Berrezueta** Director de Obras Publicas quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Gracias señora Alcaldesa por el uso de la palabra buenos días, señores y señoras concejales buenos días, compañeros técnicos buenos días:

Iniciando con mi intervención distinguidas autoridades la petición de traspasos y reforma al presupuesto concerniente al año 2024, nace de las necesidades que tiene el área de obras públicas en lo pertinente a ciertas obras pendientes ya ejecutadas iniciadas en la administración anterior, las cuales tenemos la obligación de cancelar para evitar ciertas actuaciones legales en contra de la municipalidad, de igual manera la necesidad de adquirir repuestos para mejorar la funcionalidad de las maquinarias que se utilizan en la infraestructura de la obras públicas que estamos realizando toda vez que es imposible determinar el daño exacto de las maquinas durante el año, es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



por todo ello que analizando de manera objetiva y técnica, creemos muy necesario los traspasos solicitados y el tratamiento por parte de Uds. distinguidos concejales y concejales de esta reforma al presupuesto concerniente al año 2024.

En ese sentido hemos recurrido al área administrativa y de planificación para solicitar los traspasos, para así poder cubrir las necesidades económicas existentes, a continuación procedo a detallar de manera técnica la tabla de partidas y donde se van utilizar los recursos:

PRIMERA REFORMA DE GASTOS A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 NOVIEMBRE DEL 2024

	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	TRASPASO AUMENTO (+)	TRASPASO DISMINUCIÓN (-)	SALDO FINAL	OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE TRASPASO
	3.6.1	7.5.01.01.06	Construcción Del Sistema De Agua Potable De La Comunidad De Páru (anteriormente anteriores)	\$ 50,00	\$ 17,821.34		\$ 17,821.34	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.6.1	7.5.01.03.04	Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de La Ciudad de Santiago (anteriormente anteriores)	\$ 50,00	\$ 4,000.00		\$ 4,000.00	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
Servicios Básicos e Infraestructura	3.6.1	7.5.01.07.52	Construcción Del Sistema De Agua Potable Por Bombeo Para La Parroquia San José De Morona Fase I (anteriormente anteriores)	\$ 50,00	\$ 107,747.16		\$ 107,747.16	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.6.2	7.5.01.01.55	Construcción Del Archivo General Del Gabret (anteriormente anteriores)	\$ 50,00	\$ 40,000.00		\$ 40,000.00	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.6.1	7.5.01.01.57	Construcción De Iluminación Del Estadio Municipal De Tiwintza (anteriormente anteriores)	\$ 50,00	\$ 19,780.28		\$ 19,780.28	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.6.1	7.5.01.99.31	Requisitos De Obra	\$ 8,750.23	\$ 500.00		\$ 9,250.23	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.6.1	7.1.08.11.01	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios Y Placas Op	\$ 42.85	\$ 21,700.00		\$ 21,742.85	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.6.1	7.5.05.04.01 (crear partida)	Cambio De Transformador Y Luces Del Parque Central De Santiago (anteriormente anteriores)		\$ 2,589.24		\$ 2,589.24	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.6.1	7.5.01.05.10	Asfaltado De Las Calles De La Ciudad De Santiago Del Canton Tiwintza (anteriormente anteriores)	\$ 50,00	\$ 77,000.00		\$ 77,000.00	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.6.1	7.5.01.03.28	Construcción de Bodega Sanitosa Comunitaria para el Centro Shuar Páru - Canton Tiwintza (anteriormente anteriores)		\$ 7,800.00		\$ 7,800.00	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.6.2	7.1.06.06	Honorarios Por Contratos Cables De Servicios	\$ 10.00	\$ 12,000.00		\$ 12,010.00	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.6.1	7.1.15.15.01 (crear partida)	Adquisición de Plantas Ornamentales para los parques de la ciudad de Santiago		\$ 5,500.00		\$ 5,500.00	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.6.1	7.8.01.08.03 (crear partida)	Devolución de saldo a la SCTEA Proyecto: Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Servidas del Centro Shuar Páru		\$ 3,600.00		\$ 3,600.00	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.6.1	7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	\$ 12,747.21	\$ 6,000.00		\$ 6,747.21	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.6.1	7.1.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	\$ 14,000.00	\$ 2,000.00		\$ 16,000.00	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.6.1	7.5.01.01.05	Construcción Del Sistema De Agua Potable Para La Comunidad De Chomaras	\$ 100,000.00			\$ 100,000.00	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.6.1	7.5.01.01.07	Construcción Del Sistema De Agua Potable De La Comunidad De Parícuti	\$ 260,000.00			\$ 260,000.00	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.6.1	7.5.05.01.10	Reparación De La Gabarra Sobre El Río Morona	\$ 30,000.00	\$ 80,000.00		\$ 110,000.00	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
			TOTAL	\$ 485,850.29	\$ 319,598.02	\$ 461,000.00	\$ 342,448.31	
Mantenimiento Vial					TRASPASOS			
					TRASPASO AUMENTO (+)	TRASPASO DISMINUCIÓN (-)		
	3.7.1	7.1.02.55	Combustible	\$ 22,525.36	\$ 31,969.21		\$ 54,494.57	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.7.1	7.1.08.13	Requisitos Y Accesorios	\$ 947.00	\$ 65,000.00		\$ 65,947.00	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.7.1	7.1.02.00	Pavos Y Manobras		\$ 18,950.00		\$ 18,950.00	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.7.1	7.1.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	\$ 20,724.68	\$ 75,000.00		\$ 95,724.68	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.7.1	7.1.08.01	Lubricantes	\$ 11,352.61	\$ 5,647.39		\$ 17,000.00	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.7.1	7.1.04.06	Herramientas	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00		OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
	3.7.1	7.8.01.06.01 (crear partida)	Devolución de saldo al BUE Crédito 50847		\$ 6.00		\$ 6.00	De oficio solicitado por la Dirección Ejecutiva
	3.7.1	8.4.01.04 (modificar nombre de la partida)	Maquinarias Y Equipos (Bienes De Larga Duración) (Adquisición de Gabarra para operar en el río Morona paso a San José de Morona)	\$ 10.00	\$ 159,829.38		\$ 159,839.38	OFICIO No. GADMT/ OOPP/ 2024/ 121/ O
			TOTAL	\$ 62,559.60	\$ 160,401.98	\$ 2,000.00	\$ 420,961.58	
			TOTAL DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA N° 001	\$ 834,450.42	\$ 717,000.00	\$ 717,000.00	\$ 834,450.42	

Hasta aquí mi intervención creo que ha quedado claro que de la manera más transparente y técnica posible hemos tratado de canalizar los pocos recursos

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

11

Juntas por ti
TIWINTZA
Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



económicos que cuenta el municipio, hemos reducido horas extras y suplementarias al personal con la finalidad de que estos recursos restantes sirvan como un aumento a los recursos para el año 2025, considero que hemos hecho un trabajo adecuado para que la atención de las necesidades más urgentes de esta administración y la de las comunidades del cantón Tiwintza sean atendidas, con estos antecedentes hemos completado el análisis de los requerimientos en los cuales nos hemos fundamentado para la solicitud de la primera reforma al presupuesto concerniente al año 2024, esa vendría siendo mi exposición señora Alcaldesa, agradezco la atención prestada y quedó de igual manera atento a solventar cualquier duda al respecto, muchas gracias.

Interviene el concejal **Román Shakai**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Señora alcaldesa, estimados compañeros concejales y equipo técnico presente: Con respecto al punto de conocimiento, análisis y resolución del Informe Económico No. 001 que trata sobre la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2024, presentado mediante el Oficio No. 454-DF-GADMT-2024S por la Ing. Betzy Valencia Jara, Directora Financiera, quiero expresar lo siguiente:

Creo que hemos escuchado los criterios técnicos de parte de los directores departamentales, viendo cada una de las necesidades y los gastos que hay que cubrir con respecto a las obras que se han venido planteando y ejecutando en las diferentes comunidades, has dado a conocer de manera técnica que área necesita de estos recursos y como se van utilizar los mismos, por tal razón estimados compañeros concejales como antecedi mi sentir en oportunidades anteriores, es necesario buscar nuevas alternativas, seguir tocando puertas para obtener recursos y así poder atender a todos los sectores y comunidades de nuestro cantón Tiwintza que necesitan de una obra , y como autoridades electas es importante que unamos fuerzas para poder atender a todos, en ese sentido con respecto a las intervenciones de los señores técnicos tanto del departamento administrativo, planificación y obras públicas no tengo ninguna otra observación que hacer por lo tanto creo que debemos apoyar por el bien y el progreso de nuestro cantón, únicamente pedir no dejar de lado la petición de que haya un trabajo más coordinado donde todos estemos más involucrados para así poder conocer de manera directa los trabajos que se vienen realizando y las necesidades existentes dentro la administración municipal.

Con estas palabras quiero dejar claro mi incondicional apoyo, la información que se solicita únicamente es con la finalidad de ser voceros de lo que se viene trabajando, hacia los líderes de nuestras comunidades, presidentes de las asociaciones y demás sectores que conforman el cantón Tiwintza, de parte nuevamente quiero recalcar que



como concejal pido mayor apoyo, coordinación y así poder salir por la misma puerta por la cual hemos ingresado, en tal virtud dejó nuevamente a consideración mi criterio

Interviene la concejal **Tania Saant**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Señora alcaldesa, estimados compañeros concejales y equipo técnico presentes muchas gracias por el uso de la palabra nuevamente:

Bien seguimos en el mismo punto del orden del día el cual es analizar el Informe Económico No. 001 que trata sobre la aprobación en segundo y definitivo debate la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2024, los compañeros directores de planificación, administrativo y de obras públicas, han dado una explicación detallada sobre donde se van invertir estos recursos económicos que se están planteando en esta reforma y que la misma a más de la utilización de estos rubros económicos dentro de las necesidades de esta administración, son recursos que se utilizaran para cancelar las obligaciones municipales con respecto a obras anteriores que ya se encuentran ejecutadas, debemos ser claros que son beneficios que debemos cancelar.

Con todos estos antecedentes viendo que esta reforma va en beneficio de nuestro cantón, como concejales nos toca analizar bien, más que todo que en el área legal se cumpla con los procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas municipales, de mi parte quiero dar el apoyo al punto que estamos tratando dejando claro que sus criterios también son importantes, muchas gracias.

Interviene el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Señora alcaldesa, estimados compañeros concejales y equipo técnico presente:

Únicamente me gustaría hacer una pequeña recomendación con respecto a la inversión de plantas ornamentales adquiridas para embellecer a nuestro cantón Tiwintza, veo que algunas no se han utilizado y son recursos invertidos que debemos sacar el mejor provecho, tener en cuenta este punto, quiero también agradecer al Ing. Juan Berrezueta Director de Obras Publicas por su arduo trabajo, dejarle claro mi apoyo incondicional como concejal y creo que es importante que todos compañeros concejales apoyemos haciendo un solo puño, una sola bandera en beneficio de nuestro cantón Tiwintza, muchas gracias.

Interviene la concejal **Ana Gabriela Morocho**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Señora alcaldesa, estimados compañeros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



concejales y equipo técnico presentes muchas gracias por el uso de la palabra nuevamente:

Creo que somos conscientes de los diferentes frentes en que esta municipalidad viene trabajando es por ellos que sabemos que necesitamos recursos y que lo poco que tenemos debemos de utilizarlos de una manera adecuada, al compañero director de obras públicas agradecerle por su explicación de acuerdo a los rubros económicos existentes, importante agregar en el acta las tablas de detalles donde constan toda su explicación y las demás intervenciones por parte de quienes formamos el equipo de concejales de esta municipalidad, sin más que decir compañera Alcaldesa quisiera mocionar la aprobación del segundo y definitivo debate de acuerdo al Informe Económico No. 001 que trata sobre la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2024, presentado mediante el Oficio No. 454-DF-GADMT-2024S remitido por la Ing. Betzy Valencia Jara, Directora Financiera, moción que dejo a consideración de este concejo muchas gracias.

Interviene el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Señora alcaldesa, estimados compañeros concejales y equipo técnico presentes muchas gracias nuevamente por darme el uso de la palabra:

Previo a dar mi respectivo apoyo a la moción presentada por la compañera concejal Ana Gabriela Morocho, me gustaría escuchar el criterio jurídico del Procurador Sindico de GAD Municipal de Tiwintza Abg. Kleber Moncayo, sobre si el procedimiento para la aprobación de esta reforma cumple con los requisitos legales vigentes.

Hace uso de la palabra el **Abg. Kleber Moncayo** Procurador Síndico quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Señora alcaldesa, estimados concejales, compañeros directores y a los medios de comunicación presentes, buenos días, al respeto de la aprobación de la primera reforma al presupuesto fiscal concerniente al año 2024 debo manifestar lo siguiente:

Bien efectivamente esta sesión extraordinaria ha sido para tratar en segundo debate de la aprobación de la primera reforma a la ordenanza presupuestaria del año 2024, hemos escuchado los informes técnicos y las debidas exposiciones por parte de los directores de las áreas requirentes, con claridad hemos conocido la necesidad de los trasposos y la correspondiente reforma, en tal sentido debo corroborar que sus intervenciones en materia legal han sido correctas puesto que legalmente a partir del sexto mes se pueden realizar las reformas al presupuesto que se crean convenientes,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



en ese sentido me permito dar lectura a lo que determinan los siguientes artículos del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

- **Art. 57.-** Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde:
 - a. El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
 - d. Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- **Art. 58.-** Atribuciones de los concejales o concejales. - Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD - Página 31 LEXIS FINDER - www.lexis.com.ec fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:
 - a. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
 - c. Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- **Art. 255.-** Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.
- **Art. 256.- Traspasos.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Leídos que han sido los preceptos legales creo que hemos sido partícipes de las exposiciones dadas por los técnicos en las cuales hemos escuchado en que se han justificado para solicitar los traspasos presupuestarios y la necesidad de realizar la primera reforma al presupuesto del año 2024, para terminar ya mi intervención de acuerdo a la pregunta solicitada por el concejal Luis Narankas dejar claro que la reforma al presupuesto planteado por los compañeros directores ha cumplido con las condiciones y procedimientos legales establecidos en la COOTAD en concordancia con los lineamientos establecidos en las directrices del Código de Planificación y Finanzas Públicas, por lo tanto queda prácticamente a su consideración distinguidos y distinguidas concejales la aprobación en segundo debate de la reforma al presupuesto concerniente al año 2024, hasta aquí mi intervención muchas gracias.

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas** quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Señora alcaldesa, gracias por concederme el uso de la palabra.

Bueno creo hemos escuchado el marco legal por parte del Procurador Sindico de la municipalidad el cual no ha dejado claro que la reforma al presupuesto del año 2024 presentada por los técnicos cumplen la normativa legal vigente, en tal virtud sin tener nada más que añadir al respecto apoyo la moción presentada por la compañera concejal Ana Gabriela Morocho.

Muchas gracias.

La **SEÑORA ALCALDESA S).** Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA	X		
TOTAL	5		

RESOLUCIÓN N° 163-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza: con 5 votos a favor **RESUELVE;**

Art. Único. - Aprobar en **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE** al **Informe Económico No. 001** que trata sobre la **Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza.

SEPTIMO. – CLAUSURA

Estimados compañeros concejales, directores departamentales como lo dije al inicio de esta sesión todos buscamos el bienestar de nuestro cantón Tiwintza, por lo tanto compañeros creo que la unidad es lo más importante, mantenernos unidos en tal sentido que cuando exista algún inconveniente en cualquier departamento municipal comunicar lo que está sucediendo a la máxima autoridad, creo que este actuar daría la confianza de que verdaderamente somos una familia municipal.

Entonces yo si quisiera estimados compañeros concejales y funcionarios municipales trabajar unidos, recordando que nuestra gestión no es para beneficio propio, sino para nuestras comunidades, que no es necesario ser llamados la atención para trabajar, sino más bien debería ser una demostración personal de la clase de profesionales que cada uno es en su área.

Con estas palabras, quiero agradecer sinceramente a cada uno de ustedes por el apoyo, la confianza que me están brindando, todos y cada uno de ustedes sabe que también soy concejal y debido a la ausencia del compañero alcalde estos subrogando por un mes, y en este reto debo velar por que esta administración siga trabajando

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

17

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



normalmente y siempre hacia adelante, en beneficio de mis ciudadanos del cantón Tiwintza. Su progreso y bienestar es lo que verdaderamente importa el día que nos confiaron el voto, aseguramos cuidar que los recursos económicos que reciba la municipalidad sea utilizado en beneficio de las comunidades y de los sectores necesitados de este cantón, quiero también agradecer a los medios de comunicación del GAD Municipal de Tiwintza por su arduo trabajo de cubrir las noticias y eventos importantes de esta administración,

Dicho esto, declaro clausurada la presente sesión. Muchas gracias a todos.

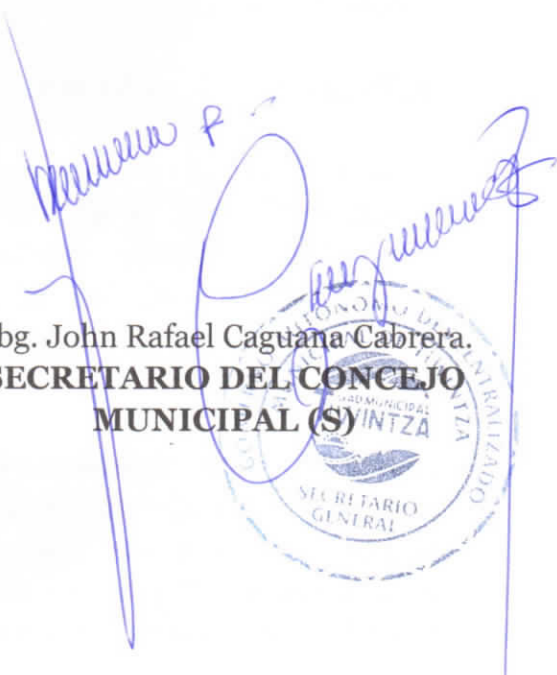
Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por el **SEÑOR ALCALDE** y el suscrito por el **Secretario General (S)**, conforme lo dicta la ley.

Se levanta la sesión siendo las 11H45 am.

HÁGASE SABER.


Sra. Julia Melida Santiak
**ALCALDESA DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE TIWINTZA (S)**




Abg. John Rafael Caguana Cabrera.
**SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL (S)**





**RESOLUCION DEL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA 01-2024 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA PERIODO DEL 2023 -
2027**

**EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA**

CONSIDERANDO

Que, el literal l) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial";

Que, el artículo 57, literal a) del COOTAD determina; "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de